

**Oferta provisión interina puesto Secretaría-Intervención: Agrupación de municipios de Hormilla y Hormilleja y Ayuntamiento de Autol**

Al amparo de lo previsto en el artículo 13 del Decreto 26/2021, de 14 de abril, sobre el procedimiento de selección y nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se ha presentado en esta Dirección General las siguientes solicitudes de nombramiento de funcionarios interinos de la lista autonómica de espera:

**AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS DE HORMILLA Y HORMILLEJA**

1. Registro de entrada: **21/01/2025 (10:20h)**
2. Entidad Local solicitante: Agrupación de municipios de Hormilla y Hormilleja.
3. Puesto de trabajo:
  - a) Escala, subescala, grupo y subgrupo: Habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría- Intervención, grupo A, subgrupo A1/A2.
  - b) Nivel de complemento de destino: 26
  - c) Sueldo base (mensual): 1.326,90 €
  - d) Complemento específico (mensual): 2.031,02 €
4. Motivo/duración prevista: Vacante /indeterminado, hasta su provisión por Funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.
5. Fecha de incorporación: Inmediata.

**AYUNTAMIENTO DE AUTOL**

1. Registro de entrada: **21/01/2025 (12:27 h)**
2. Entidad Local solicitante: Ayuntamiento de Autol.
3. Puesto de trabajo:
  - a) Escala, subescala, grupo y subgrupo: Habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría- Intervención, grupo A, subgrupo A1/A2.
  - b) Nivel de complemento de destino: 28
  - c) Sueldo base (mensual): 1.326,90 €
  - d) Complemento específico (anual): 38.296,08 €
4. Motivo/duración prevista: Ausencia por permiso de la funcionaria titular del puesto/indeterminada.
5. Fecha de incorporación: Inmediata.

En virtud de lo dispuesto en el apartado segundo del citado artículo 13 del Decreto 26/2021, esta Dirección General comunica la citada petición al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, a fin de que por éste se publique en su página web, y la publica en el apartado de Administración Local de la sede electrónica del Gobierno de La Rioja, página web [www.larioja.org/ayuntamientos](http://www.larioja.org/ayuntamientos), para que, en un plazo de tres días hábiles, puedan solicitar su nombramiento, con carácter preferente a la provisión interina, los funcionarios con habilitación de carácter nacional que pudieran estar interesados en desempeñar los citados puestos.

**SR. PRESIDENTE DEL COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 1 / 1

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00871-2025/002186	Oficio	Comunicaciones SAC oficina electrónica	2025/0059446
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Director General			
2			